

Garantía provisional: 555.895 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de las plicas, a

las trece horas. Durante los ocho primeros días del plazo citado se admitirán igualmente reclamaciones sobre el contenido de los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en calle número, titular del documento nacional de identidad número de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1979, referente a la contratación de las obras de construcción de doce manzanas mixtas de nichos y capillas en el cuadro 111 del cementerio de Torrero, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser con-

tratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de septiembre de 1979.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—4.635-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de las personas a las que asista el derecho a la propiedad de la embarcación denominada «SnCb», de cuatro metros de eslora, 2,20 metros de manga y 0,80 metros de puntal, con motor «Evinrude», de 90 HP, de cuatro cilindros, modelo 90463S, serial número B1550, que perteneció al señor Michel Robin Cavill James, fallecido hace aproximadamente dos años, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la citada embarcación, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 189/79, pudiendo los interesados o quien los represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el periodo de información, que se fija

en tres meses, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 1979.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—11.569-E.

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 3 de julio de 1979, se ha iniciado expediente de investigación sobre las siguientes fincas, sitas en el término municipal de Almagro y su paraje «El Campazo»:

Polígono 7, Parcela 68. Extensión: 3,9250 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 50; Sur, parcela 43-70; Este, parcela 43, y Oeste, 33-71.

Polígono 7, Parcela 71. Extensión: 9,1375 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 53; Sur, parcela 61; Este, parcela 69, y Oeste parcela 26.

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 20 y 22 del Reglamento del Patrimonio del Estado.

Ciudad Real, 17 de julio de 1979.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—10.211-E

CORDOBA

Relación de depósitos necesarios sin interés constituidos en esta Delegación de Hacienda en el año 1958 y que por haber transcurrido veinte años desde su constitución y los interesados no haber efectuado gestión alguna para su cobro, se pone en conocimiento de los interesados que si transcurrido un mes de la presente publicación no demuestran su derecho serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes, de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 y el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Córdoba, 16 de agosto de 1979.—El Delegado de Hacienda.—10.852-E.

Relación que se cita

Fecha de constitución	N. E.	N. R.	Nombre y apellidos	Importe	Matrícula
20- 1-1958	58	22.205	Jaime Cerdá Martorell	7.500	SE-30.109
22- 3-1958	241	22.327	Pablo Cabello Hidalgo	38.468	
25- 3-1958	257	22.341	Domingo Díaz Avilés	12.000	
23- 4-1958	374	22.428	Juan Jiménez Domínguez	7.500	CO-13.619
6 -6-1958	574	22.558	Institut Nacional de Colonización	17.026	
6 -6-1958	576	22.560	El mismo	11.530	
16- 7-1958	768	22.663	José María Cortázar Ventosa	7.487	
22- 7-1958	791	22.683	Trinidad Castelo Martínez	38.179	
26 -7-1958	809	22.698	El mismo	9.000	
12- 8-1958	868	22.739	Manuel Rodríguez Tembleque	7.500	M-99.626
26- 9-1958	1.032	22.846	José María Cortázar Ventosa	12.915	
18-10-1958	1.120	22.911	Ciudad Regtes. Pantano Guadalmellato	14.217	
27-10-1958	1.154	22.938	Macario Pedraza Priego	75.000	
15-11-1958	1.207	22.971	Secretario Juzgado Primera Instancia de Bujalance	9.100	
16-12-1958	1.405	23.085	Bernardo Cruz Carrascosa	9.999	
16-12-1953	1.408	23.087	«Fábrica. Empresa Constructora, S. A.»	9.945	
16-12-1958	1.407	23.088	La misma	9.933	
16-12-1958	1.408	23.089	La misma	9.839	
19-12-1958	1.438	23.099	Miguel Hidalgo Encinas	16.024	
23-12-1958	1.458	23.115	Juan Leal Aguillilla	12.685	
23-12-1958	1.459	23.116	El mismo	12.685	
4 -9-1958	959	22.796	«Construcciones Minerva»	16.944	
Total				385.506	

SALAMANCA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 410 de entrada y 256 de registro, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos el 29 de abril de 1976 por el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, a disposición de herederos de don Juan Hernández Rebollero, y por un importe de setecientas cincuenta y cuatro mil pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Salamanca, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929. Salamanca, 24 de julio de 1979.—El Delegado de Hacienda.—3.090-D.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA PRIMERA, CAPITAL (VALENCIA)

Don Diego Miguel Soriano Sánchez, Recaudador de Tributos del Estado en la Primera Zona de Valencia (capital),

Hace saber: Que tramitándose por esta Recaudación expediente administrativo de apremio por el concepto de rentas de

Aduanas contra los deudores que a continuación se expresan, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 99, 5), del Reglamento General de Recaudación, Decreto 3154/1968, de 14 de noviembre, se les notifica por el presente la providencia de apremio que en las respectivas certificaciones de descubierto ha sido dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, y cuyo tenor literal es el siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a lo preceptuado en dicho Reglamento».

Contra la transcrita providencia se podrá recurrir en el plazo de ocho días ante dicha Tesorería o en el de quince ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, con la advertencia de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

De conformidad con los artículos 99 y 102 del citado Reglamento, se requiere a los respectivos deudores para que, en el plazo de ocho días, hagan efectivos en esta Recaudación el importe de los débitos, o comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue.

publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 10 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.583-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Falk Horst Gerd, con domicilio en calle Lahntr. 8, Euskirchen (Alemania Federal), y Boost Johann Vinzenz, con domicilio en calle Schareri, número 36, Euskirchen (Alemania Federal), se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 397/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en cuatrocientas ochenta y un mil (481.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 10 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.582-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Herbert Maximilian Radner, con domicilio en calle Steinkellmerstr. número 14, Ansfelden (Austria), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 391/78, instruido por aprehensión de hachís y aceite de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento sesenta y cinco mil pesetas (165.000), ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 10 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.581-E.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Junes Abdeslam Atrar, con domicilio en calle Jattabi, número 25, Tetuán (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 485/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en trescientas noventa y ocho mil (398.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento

para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 10 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.584-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de María Dolores Ramírez Rico, con domicilio en calle Tenerife, número 2, alto izquierda, Elda (Alicante), Juan Guill Pastor, con domicilio en Elda (Alicante), y Angel Guardiola González, con domicilio en calle Aragón, número 39, Elda (Alicante), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 410/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento dieciséis mil (116.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la

Nombre	Domicilio	Importe
Claude Lageat	Rue de la Gande Bastida Marsella 3 A. Marsella 9, Francia	44.400
Wilhelm Keller	78 Freiburg, Hasenweg núm. 7. Alemania	600
Stephen Browning	32 (Rovelden) Avenue Rolveden Gillingham, Kent, Inglaterra	1.200
Isidro López Romero	Place des Corps Saints, 11. Avignon. Francia	57.600
Samis Ibraim Omar y Claude Joseph Auguste Cousin	32 rue Alexandre St. Sauveur. Francia.	46.800

Valencia, 26 de marzo de 1979.—El Recaudador.—10.768-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Julián Palomo Valero, Alfredo Alvarez Arriero, Rafael Heredia Silva y Juan José Gálvez Andrés, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en Francisco Sánchez, 1, Madrid; avenida Francisco Franco, 6, Madrid; Gabriel, bloque 13, 2.º, de Málaga; Sierra de Caural, 67, de Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno y en sesión del día 4 de julio de 1979, al conocer del expediente número 402/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas tres infracciones de contrabando, todas de menor cuantía, comprendidas en los números 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes la primera,

descubrimiento por 22.550 pesetas, y la segunda y tercera, respectivamente, por aprehensión y valores de 2.000 y 29.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Julián Palomo Valero, de la primera infracción; Eduardo García Franco, de la segunda, y a José Luis Molina Rotache, autor de la tercera, siendo declarado encubridor sin sanción en esta última, a Enrique Barrios Manzanares.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante octava del artículo 18 por reincidencia, aplicable al señor Palomo Valero, y atenuante tercera del artículo 17, aplicable al señor García Franco.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Base	Tipo — %	Sanción	Sustitución comiso
<i>Primera infracción:</i>				
Julián Palomo Valero	22.550	334	75.317	22.500
<i>Segunda infracción:</i>				
Eduardo García Franco	2.000	200	4.000	
<i>Tercera infracción:</i>				
José Luis Molina (autor) ...	29.200	267	61.944	
Enrique Barrios (encubridor sin sanción)	5.800	—	—	
Total de sanciones			141.261	22.500

5.º Decretar el comiso del estupefaciente aprehendido en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanción accesoria. Exigiendo en sustitución del comiso del descubierto en la primera infracción su valor, en aplicación del artículo 31, según se indica en el pronunciamiento anterior.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación;

significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas del 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—9.774-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de mejora y ordenación de los regadíos de Salobreña, canales secundarios, segunda parte (cauce Los Millanes), en término municipal de Salobreña (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972 e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 88 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia de Granada, en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salobreña para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 2 de agosto de 1979.—El Ingeniero Director.—11.103-E.

Relación previa de propietarios

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación
1	Don José Donaire Vida	Pontanilla, Salobreña	Los Millanes.
2	Doña Encarnación Venegas Ortega	Sáez, Motril	Los Millanes.
3	Don Evaristo Ruiz Armada	La Caleta, Salobreña	Los Millanes.
4	Don Salvador Cano Valenzuela	Hotel Salobreña, Salobreña	Los Millanes.
5	Don Salvador Villaescusa Rodríguez	Salvador Villaescusa, Salobreña	Los Millanes.
6	Don José Valenzuela Nuñez	Torre, Salobreña	Los Millanes.
7	Don Miguel Tejerina Rivas	Subida Pontanilla, Salobreña	Los Millanes.
8	Doña Adriana Pulido Rufino	Pontanilla, 6, Salobreña	Los Millanes.
9	Doña María Bellido Armada	General Aranda, Salobreña	Los Millanes.
10	Don Antonio Molina Medina	Castillo Salobreña	Los Millanes.
11	Don Francisco Hernández Cruz	Portichuelo, Salobreña	Los Millanes.
12	Doña María Bellido Armada	General Aranda, Salobreña	Los Millanes.
13	Don Antonio Jiménez Cubero	Nueva, Salobreña	Los Millanes.
14	Don Francisco Trujillo Rubiño	La Caleta, Salobreña	Los Millanes.
15	Doña Ana Rita Cervilla Martín	Santa Cruz, Salobreña	Los Millanes.
16	Doña María Alabarce Peñalva	Carmen, Salobreña	Los Millanes.
17	Don Francisco Ruiz Díaz	Monte de los Almendros, Salobreña	Los Millanes.
18	Don Enrique Martín Feriche	Carretera Granada, Motril	Los Millanes.
19	Don Pedro Juárez Carvalle	Calvo Sotelo, Salobreña	Los Millanes.
20	Don Antonio Peramo Jiménez	Motril	Los Millanes.
21	Doña Encarnación Palomino Cantaré	General Aranda, Salobreña	Los Millanes.
22	Doña Rosalía Rodríguez Rufino	Horno Nuevo, Salobreña	Los Millanes.
23	Don Manuel López Rodríguez	General Aranda, Salobreña	Los Millanes.
24	Don Salvador Villaescusa Rodríguez	Salvador Villaescusa, Salobreña	Los Millanes.
25	Don Jesús Briores Campoy	La Fuente, Salobreña	Los Millanes.
26	Don Salvador Briores Gutiérrez	La Fuente, Salobreña	Los Millanes.
27	Don Francisco Pérez Guillén	Avenida José Antonio, Salobreña	Los Millanes.
28	Don Esteban Ortega Llamas	Arrabal Villa Salobreña	Los Millanes.
29	Don Antonio Rodríguez Yáñez	Santa Cruz, Salobreña	Los Millanes.
30	Doña Francisca Rufino Montero	Avenida José Antonio, Salobreña	Los Millanes.

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación
31	Doña Teresa Díaz Márquez	Bodegón, Salobreña	Los Millanes.
32	Don Antonio Medina Cervilla	Santa Cruz, Salobreña	Los Millanes.
33	Don José Díaz Márquez	Suspiro, Salobreña	Los Millanes.
34	Don Manuel Mira Cano	Juan XXIII, Salobreña	Los Millanes.
35	Don Angel Valenzuela Rodríguez	Arrabal Villa, Salobreña	Los Millanes.
36	Don Francisco López Cubero	Santa Cruz, Salobreña	Los Millanes.
37	Doña Encarnación Díaz Valenzuela	General Varela, Salobreña	Los Millanes.
38	Doña María Núñez Rufino	Plaza Generalísimo, Salobreña	Los Millanes.
39	Don Luis Muros Fernández	Manuel de Falla, Salobreña	Los Millanes.
40	Don Ramón Muros Fernández	La Caleta, Salobreña	Los Millanes.
41	Don Joaquín Haro Vázquez	Avenida José Antonio, Salobreña	Los Millanes.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de mejora y ordenación de los regadíos de Salobreña, canales secundarios, segunda parte (cauce Melcochera-Molino), pieza número 2, término municipal de Salobreña (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 25 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972 e incluidas, asimismo, en el Programa de

Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al pú-

blico en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salobreña, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 2 de agosto de 1979.—El Ingeniero-Director.—11.099-E.

Relación previa de propietarios

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación
1	D. Luis Martín Cuevas	Ganivet, 3 (Granada)	Melcochera-Molino.
2	D.ª Carmen Collado Mañino	Pontanilla (Salobreña)	Melcochera-Molino.
3	D. Antonio Guerrero Luque	Calle del Carmen (Salobreña)	Melcochera-Molino.
4	D. Salustiano Díaz Calvo	Cuesta Caracho (Salobreña)	Melcochera-Molino.
5	D. Antonio Ramón Alamios	La Caleta (Salobreña)	Melcochera-Molino.
6	D. Manuel Ramón Alamios	La Caleta (Salobreña)	Melcochera-Molino.
7	D. Francisco Mendoza García	La Caleta (Salobreña)	Melcochera-Molino.
8	D.ª Rosario Ramón Alamios	La Caleta (Salobreña)	Melcochera-Molino.
9	D. Francisco Pretel Navas	Calle Rosario (Salobreña)	Melcochera-Molino.
10	D. Antonio Gallardo Contreras	Calle Fábrica Nueva (Salobreña)	Melcochera-Molino.
11	D.ª Carmen Pérez Navas	Avenida José Antonio (Salobreña)	Melcochera-Molino.
12	D. José Mira Jódar	Avenida José Antonio (Salobreña)	Melcochera-Molino.
13	D. Manuel Rubiño González	La Caleta (Salobreña)	Melcochera-Molino.
14	Azucarera Nuestra Señora del Rosario	Avenida José Antonio (Granada)	Melcochera-Molino.
15	D. Antonio López Medina	Camino la Playa (Salobreña)	Melcochera-Molino.
16	D. Salustiano Díaz Calvo	Cuesta Caracho (Salobreña)	Melcochera-Molino.
17	D.ª Angeles Cano Martín	Calle Cochera (Salobreña)	Melcochera-Molino.
18	D.ª Piedad Marín Domínguez	Pontanilla (Salobreña)	Melcochera-Molino.
19	D. Andrés Rodríguez Collado	Motril	Melcochera-Molino.
20	D. Salustiano Díaz Calvo	Cuesta Caracho (Salobreña)	Melcochera-Molino.
21	Curia Eclesiástica	Plaza A. Cano (Granada)	Melcochera-Molino.
21 Arrend.	D. Antonio Molina Rodríguez	Rosario, 11 (Salobreña)	Melcochera-Molino.
21 Arrend.	D. Manuel Fernández Blanco	Antequera (Salobreña)	Melcochera-Molino.
21 Arrend.	D. José Fernández Ochoa	Calle Albaicín (Salobreña)	Melcochera-Molino.
22	D. Antonio de la O Domínguez	Avenida José Antonio (Salobreña)	Melcochera-Molino.
23	D. Francisco de la O Domínguez	La Fuente (Salobreña)	Melcochera-Molino.
24	D. José Luis Martín Salazar	Pontanilla (Salobreña)	Melcochera-Molino.
25	D. Manuel Rodríguez Vilchez	Albaicín (Salobreña)	Melcochera-Molino.
26	Viuda de don José Núñez	Pontanilla (Salobreña)	Melcochera-Molino.
27	D. Antonio Medina Cano	Placeta (Salobreña)	Melcochera-Molino.
28	Azucarera Nuestra Señora del Rosario	Avenida José Antonio (Granada)	Melcochera-Molino.
28 Arrend.	D.ª Concepción Ruiz Pérez	Calle Estación (Salobreña)	Melcochera-Molino.
28 Arrend.	D. Juan Flores Espinosa	Calle del Carmen (Salobreña)	Melcochera-Molino.
28 Arrend.	D. Cecilio Flores Espinosa	Calle Pontanilla (Salobreña)	Melcochera-Molino.
29	D. Miguel Núñez Medina	Avenida José Antonio (Salobreña)	Melcochera-Molino.
30	D. Francisco Estévez Mendoza	La Caleta (Salobreña)	Melcochera-Molino.
31	D. Juan Pérez Vólchez	La Piqueta (Salobreña)	Melcochera-Molino.
32	D. Emilio Pretel Jerónimo	Juan XXIII (Salobreña)	Melcochera-Molino.
33	D. Jesús González Montero	Avenida José Antonio (Salobreña)	Melcochera-Molino.
34	D. Francisco Vinuesa González	Albaicín (Salobreña)	Melcochera-Molino.
35	D. Nicolás Villanueva Díaz	Calle La Placeta (Salobreña)	Melcochera-Molino.
36	Herederos de don Jorge Suárez López de Saguado	Calle General Varela (Granada)	Melcochera-Molino.
37	D. Salustiano Díaz Calvo	Cuesta Caracho (Salobreña)	Melcochera-Molino.
38	Azucarera Nuestra Señora del Rosario	Avenida José Antonio (Granada)	Melcochera-Molino.
38 Arrend.	D. José Molina Martín	La Fuente (Salobreña)	Melcochera-Molino.
38 Arrend.	D.ª Dolores Llamas Yesea	Calle Nueva (Salobreña)	Melcochera-Molino.
39	D. Antonio Díaz Márquez	Calle La Caleta (Salobreña)	Melcochera-Molino.
40	D. Salustiano Díaz Calvo	Cuesta Caracho (Salobreña)	Melcochera-Molino.
41	D. José Pedrosa Armada	Plaza del Ayuntamiento (Salobreña)	Melcochera-Molino.
42	D. Andrés Palomares González	Camino de la Playa (Salobreña)	Melcochera-Molino.
43	D. José Bosch Palomo	General Aranda (Salobreña)	Melcochera-Molino.
44	D. Antonio Martín Ruiz	Calle Portichuelo (Salobreña)	Melcochera-Molino.
45	D. Francisco Armada Jódar	Plaza del Ayuntamiento (Salobreña)	Melcochera-Molino.
46	D. Luis Martín Cuevas	Ganivet, 3 (Granada)	Melcochera-Molino.
47	D.ª Dolores Rodríguez Beltrán	Avenida José Antonio (Salobreña)	Melcochera-Molino.
48	D.ª Francisca Ayala Vacas	Calle La Guardia	Melcochera-Molino.
49	D. José Vasco Rodríguez	Antequera (Salobreña)	Melcochera-Molino.

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación
50	D. Francisco Bosch Rodríguez	Subida Pontanilla (Salobreña)	Melcochera-Molino.
51	D. Manuel Ortega Delgado	Albaicín (Salobreña)	Melcochera-Molino.
52	D. Francisco Bosch Rodríguez	Subida Pontanilla (Salobreña)	Melcochera-Molino.
53	D. José Bosch Palomino	General Aranda (Salobreña)	Melcochera-Molino.
54	D. Pedro Suárez Paula	Antequera (Salobreña)	Melcochera-Molino.
55	D. Antonio López Márquez	Calle Agreda (Salobreña)	Melcochera-Molino.
56	D. Antonio Jiménez García	Calle General Aranda (Salobreña)	Melcochera-Molino.
57	D. José García Mira	Misericordia, 1 (Salobreña)	Melcochera-Molino.
58	D.ª Josefa Díaz Díaz	Motril	Melcochera-Molino.
59	D. Salustiano Díaz Calvo	Cuesta Caracho (Salobreña)	Melcochera-Molino.
60	D. Francisco Martín Valenzuela	Iglesia (Salobreña)	Melcochera-Molino.
61	D. Hipólito Martín Jiménez	Avenida José Antonio (Salobreña)	Melcochera-Molino.
62	D. José Martos Jiménez	Avenida José Antonio (Salobreña)	Melcochera-Molino.
63	D. José Pedrosa Armada	Plaza del Ayuntamiento (Salobreña)	Melcochera-Molino.
64	D. Francisco Palomino Castaño	Santa Cruz (Salobreña)	Melcochera-Molino.
65	D. José Bautista López	Calle Barcelona (Salobreña)	Melcochera-Molino.
66	D.ª Elvira Bellido Armada	Calle General Aranda (Salobreña)	Melcochera-Molino.
67	D.ª Antonia López Prados	Calle Santa Cruz (Salobreña)	Melcochera-Molino.
68	D. Gonzalo López Prados	Calle Santa Cruz (Salobreña)	Melcochera-Molino.
69	D. José López Prados	Calle Santa Cruz (Salobreña)	Melcochera-Molino.
70	D.ª Francisca López Prados	Calle Santa Cruz (Salobreña)	Melcochera-Molino.
71	D. Francisco López Prados	Calle Chozas (Salobreña)	Melcochera-Molino.
72	D.ª Carmen Nocete López	Calle Portichuelo (Salobreña)	Melcochera-Molino.
73	D. Manuel López Prados	Calle Manuel de Falla (Salobreña)	Melcochera-Molino.
74	Hierros Serrano	Carrero Blanco, sin número (Granada)	Melcochera-Molino.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Ayuntamiento de Barreiros.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: En la urbanización de la zona residencial de «San Cosme», de Barreiros. Partirá la línea de Espiñeira-Poz, pasando por la margen izquierda de la ría, hasta el C. T. de San Bartolo-Barreiros.
- Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona de San Cosme de Barreiros, Lugo.
- Características principales: Línea a 20 KV., con una longitud de 5.700 metros, soportada en apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-110.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: Cuatro millones doscientas cincuenta y dos mil ciento noventa y seis (4.252.196) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Gil Yuste, 12-14, Lugo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 22 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.—3.227-D.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Regla-

mento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía, en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 46.484.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Ampliación y modernización de la línea eléctrica aérea de 931 metros de longitud para alimentación del centro de transformación de Villar-Gozón. La modernización consiste en la instalación de conductores LA-78 sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Término municipal de Gozón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 16 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.170-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía, en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 46.483.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior, de 630 KVA., a 22/0,33-0,22 KV., y línea subterránea de alimentación de 70 metros de longitud.

Emplazamiento: Edificio «Torre Jota», Salinas, Castrillón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 16 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.171-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

SEGOVIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Damián Muñoz Rodríguez. Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso particular. Localidad: Vallelado. Capital: 690.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 19 de julio de 1979.—El Jefe provincial José Bocos Cantalapiedra.—2.967-D.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Colegios Oficiales de Farmacéuticos

BADAJOS

A instancia de doña María de las Mercedes Magaña Suárez se tramita en este Colegio expediente sobre autorización de apertura de una Oficina de Farmacia en Esparragosa de la Serena, cuyo término municipal tiene un censo de población de 1.231 habitantes, no existiendo ninguna Oficina de Farmacia abierta en él.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 4.º del Real Decreto de 14 de abril de 1978, para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras solicitudes por aquellos Farmacéuticos a quienes pueda interesar establecerse en el expresado término.

Badajoz, 30 de julio de 1979.—El Secretario.—3.100-D.

BANCO DE ESPAÑA

32.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971, por la suma de pesetas ciento ochenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de noviembre próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de noviembre de 1971, al 4 por 100

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	49	286.993	286.993.000	1	5.857	5.857.000	2.869.930	8.726.930
B	49	80.850	404.250.000	1	1.650	8.250.000	4.042.250	12.292.250
C	49	62.475	624.750.000	1	1.275	12.750.000	6.247.500	18.997.500
D	49	28.175	704.375.000	1	575	14.375.000	7.043.750	21.418.750
E	49	145.775	7.288.750.000	1	2.975	148.750.000	72.887.500	221.637.500
	245	604.268	9.309.118.000	5	12.332	189.982.000	93.090.930	283.072.930

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de octubre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—11.622-E.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Sorteo para la amortización de bonos de Caja, serie 16

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión de 1 de octubre de 1975, serie P, que el próximo día 18, a las trece horas, en las oficinas de «Seresco, S. A.» (ronda de San Pedro, número 31, Barcelona), con intervención del Notario de dicha ciudad don Luis Roca-Sastre Muncunill, tendrá lugar, mediante ordenador, el sorteo para la amortización de 10.591 bonos, reembolsables a partir del día 1 de octubre, de conformidad con lo establecido en las condiciones que constan en la escritura de emisión.

Barcelona, 13 de septiembre de 1979.—«Banco Industrial de Cataluña, S. A.»—6.623-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

18.ª emisión de bonos de Caja (5 de octubre de 1978)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión del epigrafe que, a partir del próximo día 5 de octubre de 1979, se procederá al pago del cupón número 3, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón	50,00
Retención a cuenta: 15 por 100	7,50
Importe líquido	42,50

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Director financiero del Banco de Financiación Industrial.—5.575-16.

AKRA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el 17 de octubre de 1979, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 19 del mismo mes y año, e igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en esta ciudad de Alicante, calle de Onésimo Redondo, número 27, entreplanta comercial, a fin de tratar del siguiente orden del día:

1.º Autorización para ampliar el capital hasta un máximo de 25.000.000 de pesetas, quedando establecido el capital social en la cantidad de 50.000.000 de pesetas, con modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

2.º Designación de accionistas Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

En virtud de lo que determinan los Estatutos sociales, los señores accionistas, para poder asistir a la Junta, deberán acreditar la posesión de sus acciones mediante el depósito de las mismas o del resguardo bancario en las oficinas de la Sociedad en Alicante, hasta las trece horas del día 15 de octubre, donde se les hará entrega de las tarjetas de asistencia correspondientes.

En el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, las tarjetas de asistencia emitidas tendrán validez para la segunda.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 1 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado de la Sociedad, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º y de la presente convocatoria.

Alicante, 22 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, 6.597-C.

LEUCAN, S. A.

Reducción de capital

El Consejo de Administración, y cumplimentando lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, hace constar que reunida la Junta general en sesión extraordinaria el día 12 de septiembre de 1979, acordó:

— Reducir el capital social que actualmente importa 107 millones de pesetas en un 9 por 100 (nueve por ciento), quedando por lo tanto el mismo en 97.370.000 pesetas.

— Estampillar las acciones cuyo nominal quedará reducido a un importe de 9.100 pesetas.

— Liberar totalmente las acciones emitidas por la Sociedad a través de las Cajas de la misma, donde se procederá debidamente al estampillado de las mismas.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—El Secretario.—5.543-5.

y 3.ª 25-9-1979

TRANSPORTES Y GARAJE USA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 10 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria; y, en su caso, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Cambio de denominación social.
2. Ratificación de convenios suscritos con otras Sociedades.
3. Ruegos y preguntas.

Pamplona, 18 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Gil Garbisu.—6.483-C.

COMPañA ALICANTINA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.
(CAVALSA)

Balanza de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cartera de valores	297.517.611,60	Capital y reservas	307.464.049,28
Cuentas de terceros	2.635.916,18	Cuentas de terceros	1.826.923,74
Cuentas financieras	25.366.403,64	Resultados P. aplicación	7.715.659,19
		Beneficio neto	8.513.299,21
Total	325.519.931,42	Total	325.519.931,42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Cargas ordinarias	695.663,97	Productos ordinarios	9.395.351,81
Productos ordinarios	211.803,18	Productos no ordinarios	25.414,70
Beneficio neto	8.513.299,16		
Total	9.420.766,31	Total	9.420.766,31

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Valores	Número título	Valor nominal	Valor contable	Valoración según cambio 31 diciembre
Papel y artes gráficas:				
Sarrío	1.623	811.500	1.041.933	312.427
Torras Hostench	3.433	3.433.000	12.510.004	2.574.750
Petróleos:				
Cepsa	2.980	1.490.000	6.206.546	2.205.200
Químicas:				
Aragonesas	8.300	4.150.000	6.748.310	1.328.000
Hidro Nitro	2.761	1.380.000	2.589.102	1.386.695
Explosivos	800	400.000	1.013.280	199.000
Material construcción:				
Asland	350	175.000	622.043	210.000
Mat. y maquinaria no eléctrica:				
Tubacex	1.250	625.000	1.069.832	418.750
Babcock Wilcox	1.617	808.500	3.588.090	202.125
Construc. y obras públicas:				
FOC	1.689	844.500	2.728.560	422.250
Agua y gas:				
Catalana de Gas	16.137	8.068.500	9.708.134	4.841.100
Cop. Ind. Catalana	2.000	2.000.000	4.614.045	1.080.000
Electricidad:				
Fecsa	5.287	5.287.000	6.718.007	3.277.940
Hidroala	23.355	11.677.500	13.450.571	7.240.050
Unión Eléctrica	10.509	5.254.500	6.133.293	3.310.335
Servicios comerciales:				
Finanzauto	7.200	3.600.000	13.540.313	4.680.000
Galerías Preciados	9.304	4.652.000	16.664.457	1.907.320
Bancos:				
Banco Alicante	6.418	6.418.000	37.419.832	12.900.180
Banco Atlántico	1.147	1.147.000	6.612.290	2.810.150
Banco Central	120	60.000	402.037	168.600
Banco Bilbao	208	104.000	935.881	299.520
Banco Santander	4.484	1.123.500	6.037.813	3.628.905
Banco Vizcaya	2.785	1.397.500	9.878.809	3.242.200
Banesto	5.550	1.387.500	8.179.489	3.399.375
Banco Hispano	9.792	3.396.000	18.958.999	7.844.760
BIC	11.000	11.000.000	46.780.343	16.150.000
Banco Pastor	370	370.000	1.698.252	1.158.100
Banco Popular	7.571	3.785.500	21.529.825	6.517.375
Banco Urquijo	1.200	1.200.000	6.076.155	3.096.000
Bankuni6n	3.606	1.800.000	6.501.458	2.646.000
Sdes. inversión mobiliarias:				
Popularinsa A	1.070	535.000	2.801.924	3.727.215
Popularinsa B	1.523	761.500	3.727.215	845.265
Popularinsa C	2.442	1.221.000	5.792.704	1.355.310
Popularinsa D	660	330.000	1.569.708	366.300
Popularinsa E	370	185.000	909.082	205.350
Merinsa	2.941	2.941.000	2.158.815	1.499.910
Financiera Títulos	212	106.000	106.869	106.000

GREMASE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad mercantil «Gremase, Sociedad Anónima», para el día 20 de octubre de 1979, a las diecinueve horas, en los locales sociales de esta Entidad, sitos en Callosa de Ensarriá, calle José Antonio, 8, 1.º, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura acta anterior y su aprobación, si procede.

Segundo.—Ampliar el objeto social de dicha Entidad.

Tercero.—Ampliación del capital social de esta Entidad y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Callosa de Ensarriá, 14 de septiembre de 1979.—6.455-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, en unión de octubre de 1963 que a partir del 1 de octubre del presente año, se efectuará el pago del cup6n número 32 de las obligaciones correspondientes a dicha emisi6n, por mediaci6n de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Espa6ol de Cr6dito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

El importe por cada cup6n es de pesetas 41.115, deduci6ndose el 15 por 100 de retenci6n impuesto, 6.167 pesetas. El neto a pagar es de 34.948 pesetas. Madrid, 17 de septiembre de 1979. 6.320-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Amortizaci6n de obligaciones, emisi6n 1957

En el sorteo celebrado el día 3 del corriente mes ante el Notario de Madrid don Aurelio Escribano Gozalo, para la amortizaci6n ordinaria de 900 obligaciones de la mencionada Sociedad correspondiente a la citada emisi6n, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Números de las obligaciones

5.201 a 5.300
5.801 5.900
5.901 6.000
6.701 6.800
13.101 13.200
14.801 14.900
16.801 17.000
36.401 36.500
45.001 45.100

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido de novecientas setenta y tres pesetas con cuarenta céntimos (973,40 pesetas), a partir del 1 de octubre en los Bancos: Espa6ol de Cr6dito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederaci6n Espa6ola de las Cajas de Ahorros y en todos sus sucursales y agencias.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—6.412-C.

COMPANÍA MEDITERRANEA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.
(COMESA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cartera de valores	297.521.219,17	Capital y reservas	307.454.899,22
Cuentas de terceros	2.834.579,81	Cuentas de terceros	1.659.949,74
Cuentas financieras	24.969.576,75	Resultados pendientes aplicación	7.547.857,18
		Beneficio neto ejercicio	8.462.663,59
Total	325.125.369,73	Total	325.125.369,73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Cargas ordinarias	700.762,61	Productos ordinarios	9.349.614,68
Productos ordinarios	211.603,18	Productos no ordinarios	25.414,70
Beneficio neto ejercicio	8.492.663,59		
Total	9.375.029,38	Total	9.375.029,38

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Valores	Número título	Valor nominal	Valor contable	Valoración según cambio 31 diciembre
Papel y artes gráficas:				
Sarrió	1.623	811.500	1.041.833	312.427
Torras Hostench	3.433	3.433.000	12.510.077	2.574.750
Petróleos:				
Cepsa	2.980	1.490.000	8.206.546	2.205.200
Químicas:				
Aragonesas	8.300	4.150.000	6.746.884	1.328.000
Hidro Nitro	2.761	1.380.500	2.589.102	1.366.895
Explosivos	800	400.000	1.013.280	198.000
Material construcción:				
Asland	350	175.000	622.043	210.000
Mat. y maquinaria no eléctrica:				
Tubacox	1.250	625.000	1.069.832	418.750
Babcock Wilcox	1.617	808.500	3.587.903	202.125
Construc. y obras públicas:				
FOC	1.689	844.500	2.726.560	422.250
Agua y gas:				
Catalana de Gas	16.137	8.068.500	9.708.224	4.841.100
Cop. Ind. Catalana	2.000	2.000.000	4.614.045	1.060.000
Electricidad:				
Focsa	5.287	5.287.000	6.718.007	3.277.940
Hidrola	23.355	11.677.500	13.446.085	7.240.050
Unión Eléctrica	10.509	5.254.500	6.131.738	3.310.335
Servicios comerciales:				
Finanzauto	7.200	3.600.000	13.540.323	4.680.000
Galerías Preciados	9.304	4.652.000	16.863.652	1.907.320
Bancos:				
Banco Alicante	6.418	6.418.000	37.419.832	12.900.180
Banco Atlántico	1.147	1.147.000	6.912.245	2.810.150
Banco Central	120	60.000	402.037	168.800
Banco Bilbao	208	104.000	938.809	299.520
Banco Santander	4.494	1.123.500	6.037.874	3.828.905
Banco Vizcaya	2.795	1.397.500	9.880.123	3.242.200
Banesto	5.550	1.387.500	8.179.883	3.399.375
Banco Hispano	6.792	3.396.000	18.959.251	7.844.760
BIC	11.000	11.000.000	46.780.444	18.150.000
Banco Pastor	370	370.000	1.896.252	1.158.100
Banco Popular	7.571	3.785.500	21.529.825	8.517.375
Banco Urquijo	1.200	1.200.000	6.078.159	3.096.000
Bankunión	3.600	1.800.000	6.502.694	2.846.000
Sdes. inversión mobiliarias:				
Popularinsa A	2.095	1.047.500	5.455.926	1.162.725
Popularinsa B	638	319.000	1.519.180	354.090
Popularinsa C	2.475	1.237.500	5.819.559	1.373.625
Popularinsa D	357	178.500	820.666	198.135
Popularinsa E	500	250.000	1.187.925	277.500
Merimsa	2.941	2.941.000	2.158.815	1.499.910
Fininsa	212	106.000	108.965	106.000

ISIDRO RIBA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, mediante escritura autorizada el día 7 de septiembre de 1979 por el Notario de Barcelona don Eduardo Blat Gimeno, se ha procedido a la disolución de la Sociedad, aprobándose el balance final de dicha disolución, que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Caja	24.177,93
Maquinaria e instal.	374.600,70
Materias primas	136.578,00
Terrenos	260.000,00
Pérdidas	1.204.643,37
Total	2.000.000,00
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Total	2.000.000,00

Barcelona, 19 de septiembre de 1979.—
Liquidación, José Riba Domingo.—6.454-C.

CEDISA,

Centro de Inversiones, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad Mercantil «CEDISA, Centro de Inversiones, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, avenida Manuel Arnús, 31, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 1840, libro 1253 de la Sección segunda de Sociedades, folio 173, hoja número 17410, que se celebró el pasado día 6 de septiembre de 1979, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado y, habiendo aceptado unánimemente los accionistas la celebración de la Junta, tomó por unanimidad los acuerdos de disolver la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el número 5.º del artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y proceder a su inmediata liquidación, aprobando al efecto el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	9.236.845
Valores mobiliarios	22.491.640
Inmuebles	5.845.000
Deudors varios	125.930
Resultados (pérdidas)	4.995.475
Total	42.694.690
Pasivo:	
Capital	30.000.000
Regularización Decreto-ley 12/1973	2.145.377
Actualización valores Ley 44/1973	7.752.780
Reserva legal	564.190
Reserva voluntaria	1.422.299
Fondo fluctuación valores	564.503
Fondo amortización inmuebles	148.700
Acreedores varios (previsión para impuestos)	96.841
Total	42.694.690

Asimismo y por igual unanimidad se acordó adjudicar al socio único la totalidad de los bienes que componen el activo de la Sociedad, en contraprestación al valor de sus acciones.

Barcelona, 17 de septiembre de 1979.—
El Secretario de la Junta, Alberto Vilanova Font.—6.445-C.

GAFER, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar, para general conocimiento, que esta Sociedad, en Junta general de accionistas, celebrada el 24 de abril del corriente año 1979, acordó su disolución y liquidación, y que el balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	83.974,20
Gastos de constitución	9.973,00
Gastos de ampliación de capital	1.277.384,00
Pérdida ejercicio 1976	583.378,73
Pérdida ejercicio 1977	70.621.045,33
Pérdida ejercicio 1978	87.669,58
Total Activo	72.663.724,84

Pasivo:

Capital	30.000.000,00
Acreedores	42.663.724,84

Total Pasivo 72.663.724,84

Madrid, 24 de abril de 1979.—El Director - Gerente, Atilano Matilla Gómez.—6.268-C.

AMPLARES, S. A.

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve, acordó su disolución y liquidación, y no existiendo créditos a percibir ni deudas a pagar, resolvió dar por terminada la liquidación, según el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	2.200.000,00
Total Activo	2.200.000,00
Pasivo:	
Capital	2.200.000,00
Total Pasivo	2.200.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de septiembre de 1979.—El liquidador, M. Costa.—5.444-11.

CONSTRUCCIONES FLORESTA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas, celebrada el día 31 de agosto de 1979, acordó la disolución de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final al 31 de agosto de 1979

	Pesetas
Activo:	
Regularización D. L. 50/77	2.492.696,00
Accionistas capital sin desembolsar	2.500.000,00
Banco cuenta corriente	7.381,55
Total	5.000.077,55
Pasivo:	
Capital social	5.000.000,00
Resultados	77,55
Total	5.000.077,55

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—El liquidador.—6.470-C.

ARCONSA, S. A.

Mobiliaria

(Inscrita con el número 57 en el Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria)

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cartera de valores	317.447.995,39	Capital desembolsado	110.000.000,00
Tesorería	3.705.144,94	Reservas y fondos	257.457.982,41
Otros act. financ. nac.	43.000.000,00	Acreedores	10.385.487,12
Deudores	1.305.098,20		
Diversos	2.012.957,62	Cuentas de orden	977.823.429,53
Resultado ejercicio	10.352.233,38		132.413.566,00
	377.823.429,53		
Cuentas de orden	132.413.566,00		
	510.236.995,53		510.236.995,53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Otros gastos	313.374,59	Intereses bancarios	3.395,60
Intereses bancarios	627.937,53	Cupones y dividendos de la Cartera	11.785.565,10
Pérdidas en venta títulos	20.763.936,09	Prima de asistencia a Juntas	83.136,47
Pérdidas en venta derechos	2.466.936,66	Otros ingresos	1.397.549,00
		Beneficio en venta de títulos	570.305,32
		Beneficio del ejercicio	10.352.233,38
	24.172.184,87		24.172.184,87

Relación por grupos de los valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1978

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
2.482.000	Alimentación, bebidas y tabaco	1.814.973	1.810.975
500	Textiles	230	242
5.055.500	Petróleos	8.678.877	7.401.345
37.871.000	Químicas	111.228.071	110.930.855
17.983.000	Materia de construcción, vidrio y cerámica	22.774.798	23.817.460
12.779.500	Materia y maquinaria no eléctrica	36.038.190	35.782.600
7.950.000	Automóviles y maquinaria agrícola	6.103.050	5.857.500
5.891.000	Constructoras	15.244.510	14.300.200
35.000	Inmobiliarias y otras constructoras	31.739	31.950
4.246.000	Electricidad	2.993.036	2.775.184
2.613.000	Telecomunicaciones	2.101.817	2.025.360
37.129.500	Bancos	102.979.322	101.875.645
157.000	Sociedades de inversión mobiliaria	79.483	75.730
8.000	Otras financieras	4.740	4.480
5.950.000	Varios (10 por 100 activo libre)	7.374.159	7.374.159
43.000.000	Valores nacionales	43.000.000	43.000.000
183.154.000		360.447.995	356.863.485

Inversiones superiores al 5 por 100

18.601.500	Cía. Auxiliar de Fósforos, S. A.	74.266.489,75	75.336.075
17.897.500	Fosforera Española, S. A.	36.394.924,20	35.079.100
16.036.000	Cementos Portland Valderrivas	20.855.811,24	21.808.960
12.779.500	Cointra, S. A.	38.038.190,00	35.782.600
17.838.000	Banco de Finanzas	53.568.227,52	53.514.000
11.236.500	Banco Hispano Americano	26.185.651,96	25.956.315
43.000.000	Banco Finanzas (valores nacionales)	43.000.000,00	43.000.000

Madrid, 30 de junio de 1979.—Arturo Fierro Guerra, Consejero.—5.982-C.

MUINSA

Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	23.515.047,10	Capital	220.000.000,00
Cartera de valores	376.431.965,59	Reservas	199.284.240,74
Cuentas transitorias	16.222.854,21	Cuentas transitorias	6.256.694,55
Inmovilizado	1.189.979,50		
Pérdidas y Ganancias	8.181.088,89		
Total	425.540.935,29	Total	425.540.935,29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	2.177.050,00	Dividendos	14.991.771,64
Gastos bancarios	281.350,68	Primas de asistencia	97.606,25
Resultado venta valores	22.663.620,89	Resultados 1978	10.266.549,98
Amortizaciones	233.909,30		
Total	25.355.930,87	Total	25.355.930,87

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Savin, S. A.	8.461.000	24.300.136,97	8.488.921
Textiles	1.178.000	1.751.604,61	555.191
Químicas	12.737.500	23.579.303,10	5.551.914
Materia construcción	4.772.000	13.708.775,91	6.847.352
Constructoras obras públicas	10.969.500	27.290.537,21	16.880.033
Urbis, S. A.	13.591.000	24.827.565,82	7.947.800
Inmobiliarias y otras constructoras	3.371.500	5.076.785,79	5.238.905
Electricidad	36.789.500	41.345.001,43	22.522.572
Servicios comerciales	4.812.500	16.429.700,74	5.963.130
Galerías Preciados	11.704.500	27.266.395,74	5.076.753
Bancos	19.319.000	75.540.549,13	52.165.187
Sociedades de inversión	5.630.500	22.590.764,83	5.313.973
Otras entidades financieras	3.737.000	11.354.844,77	6.400.150
Varios	2.952.000	7.532.449,00	4.974.120
Valores no cotizados	1.967.500	6.970.236,16	11.903.375
Michelin, S. A.	3.956.000	21.167.414,28	19.780.000
Renta fija	23.869.000	23.729.000,00	20.465.920
Total	172.837.000	376.431.965,59	206.098.276

Madrid, 10 de septiembre de 1979.—6.027-C.

MAPFRIDA

Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	2.036.812,73	Capital	400.000.000,00
Cartera de valores	530.654.316,36	Reservas	146.515.189,80
Cuentas transitorias	12.439.460,30	Cuentas transitorias	2.931.844,00
Inmovilizado	4.951.255,40		
Pérdidas y Ganancias	1.375.189,01		
Total	551.457.033,80	Total	551.457.033,80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.256.898,00	Dividendos	12.604.247,52
Gastos bancarios	273.854,64	Primas de asistencia	55.092,79
Resultado venta valores	18.019.198,28	Intereses bancarios	10.829,95
Amortizaciones	976.422,10	Resultados 1978	7.856.202,78
Total	20.526.373,02	Total	20.526.373,02

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Alimentación	4.710.000	10.196.172,32	4.725.543
Textiles	206.500	305.582,28	97.323
Químicas	18.178.500	29.468.365,44	8.268.121
Materia construcción	1.072.500	7.679.480,20	1.271.893
Const. obras públicas	9.379.500	23.952.180,37	15.315.961
Inmobiliarias	13.857.500	24.505.489,36	9.732.034
Electricidad	32.306.500	34.825.558,58	20.414.476
Galerías Preciados, S. A.	13.204.500	30.174.267,95	5.730.753
Servicios comerciales	5.444.000	16.910.259,87	6.789.370
Banco Central	6.940.000	28.347.690,52	20.550.964
Bancos	20.608.000	60.017.552,51	53.181.171
Sociedades de inversión	4.359.000	12.728.870,64	3.747.482
Fondos de inversión		21.237.328,36	14.870.960
Central Inv. y Crédito	54.858.000	132.956.694,13	52.115.100
Varios	6.923.000	11.651.557,49	6.324.268
Valores no cotizados	55.050.000	51.267.289,34	52.634.280
Renta fija	19.500.000	19.230.000,00	18.090.000
Totales	268.595.500	530.654.316,36	293.961.089

Madrid, 10 de septiembre de 1979.—6.029-C.

SOLA-SERT, S. A.

Por el presente se pone en conocimiento público que la Sociedad «Sola-Sert, Sociedad Anónima», se disolvió por acuerdo tomado en la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 21 de diciembre de 1978, cuya disolución quedó formalizada en escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona, don Tomas Giménez Duart, el día 29 de diciembre de 1978.

En dicha Junta quedó aprobado el balance final de disolución, y no habiendo pasivo exigible por terceros se procedió a la adjudicación del patrimonio líquido entre los socios a prorrata de sus acciones en la Sociedad de acuerdo con el balance siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdida venta maquinaria	2.140.820,30
Resultado ejercicio anterior	6.934.856,30
Cuenta regularización Ley 50/1977	1.596.695,71
Caja	179,86
Total Activo	10.672.552,17
Pasivo:	
Capital	10.118.400,00
Reserva legal	496.869,24
Regularización Ley 76/1	57.282,93
Total Pasivo	10.672.552,17

Según el anterior balance, no existe pasivo exigible por terceros ni más activo realizable que el efectivo existente en Caja y Bancos, por lo que se declaró extinguida.

Barcelona, 25 de enero de 1979.—El Administrador.—3.079-D.

APARTAMENTOS FONTANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, y acciéndose para ello a la Ley 44/1973 y exenciones fiscales previstas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 31 de agosto de 1979, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final al 30 de agosto de 1979.

	Pesetas
Activo:	
Resultados anteriores	446.356,30
Pérdidas y ganancias 1977	29.331,00
Pérdidas y ganancias 1978	295.016,00
Cuenta regularización Ley 50/1977	232.720,50
Inmovilizado (terreno)	6.000.000,00
Total	7.003.423,80
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Cuentas corrientes	357.948,00
Actualización Orden ministerial de 12 de junio de 1979	5.645.475,80
Total	7.003.423,80

Madrid, 31 de agosto de 1979.—El Presidente liquidador, Jorge Arenas Simplicio.—6.434-C.

J. BORRAS ARQUE, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 29 de febrero de 1979, y en consonancia con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951 se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el balance de liquidación final la siguiente situación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	590.907,92
Resultados	1.444.288,80
Pérdidas y ganancias	2.229.021,93
Total Activo	4.284.218,45
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Reserva legal	26.421,84
Fondo de reserva	237.796,61
Total Pasivo	4.284.218,45

Sabadell, a 5 de marzo de 1979.—El Liquidador (ilegible).—6.431-C.

CHIA, S. A.**Anuncio de disolución de Sociedad**

Se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas que esta Sociedad, por acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 1 de septiembre de 1979, quedó disuelta, con el siguiente balance formalizado al día del acuerdo:

	Pesetas
Activo:	
Banco de Bilbao	2.161.851,83
Deudores	1.357.640,34
Cartera de valores	1.003.500,00
Operaciones pendientes	11.465,00
Total	4.534.457,17
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Cuenta Regularización L. 50/77	401.420,82
Resultados ejercicio 1977	23.137,23
Resultados ejercicio 1978	66.115,12
Resultados ejercicio 1979	43.784,00
Total	4.534.457,17

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Liquidador único.—6.461-C.

CONSTRUCCIONES MATRITENSES, SOCIEDAD ANONIMA**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 10 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance al 10 de septiembre de 1979.

	Pesetas
Activo:	
Resultados ejercicios anteriores	315.727,02
Clientes	287.193,00
Deudores diversos	827.256,88
Efectos comerciales a cobrar	2.580.218,97
Efectos comerciales impagados	284.449,84
Bancos c/c vista	16.409,50
Total	4.311.252,81
Pasivo:	
Capital social	2.500.000,00
Regularización Ley 50/77	1.740.444,75
Anticipos de clientes	68.404,95
Pérdidas y ganancias	2.403,11
Total	4.311.252,81

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.469-C.

SOJO, S. A.

«SOJO, S. A.» (en liquidación), comunica que por acuerdo de la Junta universal de socios adoptado en escritura autorizada por el Notario de Burgos don Julián Manteca Alonso-Cortés el 18 de septiembre de 1979 se ha disuelto, acciéndose a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, y liquidado conforme al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	322.918
Terrenos y bienes naturales	69.667.062
Total	70.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Cta. Reg. Ley 50/1977	33.000.000
Cta. resultados liquidación Ley 44/1978	32.000.000
Total	70.000.000

Burgos, a 18 de septiembre de 1979.—La Junta universal.—6.411-C.

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO, SOCIEDAD ANONIMA**(ENPETROL)****U. S. Dollars 25.000.000 Floating Rate Notes due 1986**

De conformidad con la cláusula 3 (C) sobre condiciones que regulan las obligaciones del contrato de referencia, se anuncia que el tipo de interés (definido en dicha cláusula), correspondiente al período de interés definido en la misma, comprendido entre el 21 de septiembre de 1979 y el 21 de marzo de 1980, se ha fijado en un 13,6875 por 100 anual.

Los tenedores del cupón número 3 tendrán derecho, previa la debida presentación del mismo el día 21 de marzo de 1980, a percibir la cantidad de 69.1979 dólares USA, sujeta, en caso de una ampliación o reducción del mencionado período de interés, a las modificaciones (o alternativamente a las pertinentes disposiciones de reajuste) que podamos realizar sin ulterior notificación.

European American Bank and Trust Company (principal Agente Pagador).
Madrid, 20 de septiembre de 1979.—6.598-C.

PROMOCIONES MORAIRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Promociones Moraira, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 11 de octubre de 1979, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Doctor Calatayud Bayá, 41, de Moraira-Teulada (Alicante), en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el fin de tratar asuntos relacionados con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Ratificación del acuerdo de fusión por absorción de la Entidad «Villotel, Sociedad Anónima».
- 3.º Organización interna.

Moraira-Teulada, 18 de septiembre de 1979.—Juan Martínez Ortolá, Presidente del Consejo de Administración.—6.584-C.

COMPANIA GENERAL DE EDIFICACIONES, S. A.

Por imperativo del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que

la Junta universal de la Compañía, válidamente celebrada el día 12 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad disolver, al amparo de la disposición adicional 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y de la Orden ministerial de 12 de junio de 1979, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la «Compañía General de Edificaciones, S. A.». Y que la misma Junta procedió a la liquidación del haber social, previo cumplimiento de todos los requisitos legales exigibles.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.—El Administrador único.—6.595-C.

AGRUPACION DE TECNICOS, S. A.**(ATSA)****Disolución y extinción**

Por acuerdo unánime de los socios en Junta general celebrada el 7 de septiembre actual, ha sido disuelta y extinguida la Compañía «Agrupación de Técnicos, Sociedad Anónima» (ATSA), habiendo sido aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y bancos	60.568,00
Pérdidas y ganancias	339.432,00
Total	400.000,00
Pasivo:	
Capital	400.000,00
Total	400.000,00

Barcelona, 18 de septiembre de 1979.—El Presidente, Rafael Largo Adell.—5.563-5.

EJUFY, S. A.**(En liquidación)**

Por la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Ejufy, S. A.», celebrada en el domicilio social, calle Marqués de Cubas, número 6 de Madrid, en fecha 22 de septiembre de 1979, se adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—De conformidad con lo que previene el artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y con cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 84 y 58 del citado texto legal, se acuerda la disolución de la Compañía. El balance de disolución practicado al día de la fecha, queda aprobado en los términos siguientes:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	240.000,00
Gastos de constitución	21.103,00
Gastos generales	42.897,00
Total	304.000,00
Pasivo:	
Capital social	304.000,00
Total	304.000,00

Segundo.—Actuando la propia Junta en funciones liquidadoras, declara liquidada la Sociedad y aprueba su balance final de liquidación, cerrado el día de hoy, igual al de disolución, antes reflejado.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta Liquidadora, Oscar Alzaga Villamil.—6.607-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Amortización de obligaciones 4 por 100, libre de impuestos

SORTEO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1979.

De conformidad con los anuncios publicados se ha celebrado por esta Compañía, en el día antes indicado, el sorteo para la amortización de obligaciones 4 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a las numeraciones que a continuación se detallan:

Obligaciones serie A, de 1.000 pesetas

261/70	17.091/100	33.131/40
311/20	17.821/30	33.431/40
351/60	17.981/90	33.451/60
411/20	18.081/90	33.801/10
751/80	19.121/30	34.181/90
811/20	19.491/500	34.301/10
841/50	20.001/10	34.341/50
911/20	20.101/10	34.741/50
1.771/80	20.241/50	34.811/20
2.061/70	20.411/20	35.341/50
2.351/60	20.441/50	35.451/60
2.461/70	20.561/70	35.701/10
3.31/20	20.831/40	35.751/60
3.581/90	20.871/80	35.961/70
3.591/600	21.331/40	36.081/90
3.821/30	21.341/50	36.161/70
4.521/30	21.391/400	36.171/80
4.541/50	21.521/30	36.241/50
4.771/80	21.851/60	36.431/40
5.301/10	21.891/900	36.611/20
5.581/90	21.941/50	36.741/50
5.781/90	22.651/60	36.861/70
5.981/90	22.691/700	36.891/900
7.051/60	22.731/40	36.911/20
7.271/80	22.951/60	37.191/200
7.371/80	23.041/50	37.241/50
7.721/30	23.091/100	37.451/80
7.831/40	23.421/30	38.661/70
8.011/20	23.541/50	38.711/20
8.221/30	23.751/60	39.011/20
8.241/50	23.781/90	39.111/20
9.031/40	23.861/70	39.141/50
9.271/80	24.471/80	39.281/90
9.601/10	24.541/50	39.601/10
9.821/30	24.581/90	39.691/700
9.911/20	24.921/30	40.201/10
9.991/10.000	25.051/60	40.361/70
10.201/10	25.351/60	40.771/80
10.481/90	25.461/70	40.831/40
10.541/50	25.571/80	41.091/100
10.801/10	25.751/60	41.161/70
10.851/60	26.171/80	41.411/20
10.891/900	26.391/400	41.471/80
11.091/100	26.851/60	41.491/500
11.271/80	27.111/20	41.851/60
11.321/30	27.641/50	42.221/30
11.511/20	27.651/60	42.391/400
11.551/60	27.681/70	42.921/30
12.241/50	27.671/80	43.191/200
12.491/500	28.251/60	43.461/70
12.501/10	28.561/70	43.531/40
12.701/10	28.851/60	43.6631/40
12.811/20	29.211/20	44.101/10
13.731/40	29.301/10	44.681/90
13.881/90	29.331/40	44.691/45.000
13.991/14.000	29.391/400	45.141/50
14.171/80	29.561/70	45.351/60
14.311/20	29.661/70	45.691/700
14.361/70	29.921/30	46.101/10
15.091/100	30.161/70	46.271/80
15.151/80	30.181/90	46.551/60
15.161/70	30.391/400	46.601/10
15.341/50	30.691/700	46.821/30
15.441/50	30.731/40	47.041/50
15.491/500	30.741/50	47.401/10
15.551/60	31.071/80	47.461/70
15.751/60	31.241/50	47.521/30
15.801/10	31.491/500	47.801/10
15.851/30	31.611/20	47.881/90
15.911/20	31.661/70	47.901/10
16.001/10	31.801/10	48.101/10
16.121/30	31.941/50	48.181/70
16.311/20	32.581/90	48.201/10
16.351/80	32.691/700	48.331/40
16.381/60	32.721/30	48.391/400
16.591/600	32.721/30	48.461/70
16.771/80	33.111/20	48.541/50

49.321/30	57.521/30	66.831/40
49.371/80	57.721/30	67.111/20
49.691/700	57.761/70	67.671/80
49.981/90	58.601/10	67.921/30
50.101/10	58.671/80	68.171/80
50.141/50	58.801/10	68.721/30
50.301/10	58.891/900	69.061/70
50.421/30	59.021/30	69.121/30
50.501/10	59.221/30	669.151/60
50.681/90	59.361/70	69.221/30
50.711/20	59.581/90	69.771/80
51.281/90	59.811/20	69.801/10
51.341/50	61.051/60	70.051/60
51.371/80	61.311/20	70.161/70
51.411/20	61.331/40	70.571/80
51.761/70	61.361/70	70.851/60
52.621/30	61.821/30	70.941/50
52.641/50	61.831/40	71.101/10
52.751/60	62.351/60	71.171/80
52.841/50	62.481/90	71.181/90
52.861/70	62.891/900	71.301/10
53.171/80	62.961/70	71.511/20
53.331/40	63.271/80	71.701/10
53.361/70	63.701/10	71.991/72.000
53.591/600	63.801/10	72.061/70
53.821/30	64.151/60	72.161/70
54.071/80	64.381/90	72.311/20
54.081/90	64.741/50	72.361/70
54.101/10	64.751/60	72.461/70
54.431/40	64.841/50	72.491/500
54.511/20	65.501/10	72.521/30
54.791/800	65.551/60	72.741/50
55.721/30	65.661/70	72.961/70
56.231/40	65.771/80	73.191/200
56.341/50	65.781/90	73.421/30
56.431/40	65.811/20	73.461/70
57.291/300	66.231/40	73.551/60
57.451/60	66.461/70	74.411/20

Obligaciones serie B, de 2.500 pesetas

31/40	11.201/10	20.831/40
131/40	11.241/50	20.941/50
281/90	11.271/80	21.041/50
411/20	11.311/20	21.161/70
461/70	11.331/40	21.941/50
941/50	11.671/80	22.221/30
1.241/50	12.031/40	22.411/20
1.671/80	12.101/10	22.431/40
1.921/30	12.351/60	22.501/10
1.931/40	12.431/40	22.561/70
2.051/60	12.781/90	22.571/80
2.121/30	12.971/80	22.631/40
2.261/70	12.981/90	22.771/80
2.381/90	13.081/90	22.801/10
2.531/40	13.241/50	22.931/40
2.601/10	13.351/60	23.161/70
2.821/30	13.621/30	23.291/300
2.981/90	13.751/60	23.321/30
2.991/3.000	13.901/10	23.671/80
3.041/50	14.471/80	23.901/10
3.101/10	14.511/20	24.101/10
3.311/20	14.821/30	24.201/10
4.321/30	15.031/40	24.231/40
4.871/80	15.171/80	24.341/50
5.211/20	15.311/20	24.521/30
5.611/20	15.321/30	24.541/50
6.071/80	15.511/20	24.591/600
6.231/40	15.601/10	25.301/10
6.581/90	15.611/20	25.451/52
6.721/30	15.731/40	25.651/60
7.041/50	16.041/50	25.941/50
7.341/50	16.191/200	26.291/300
7.781/90	16.641/50	26.631/40
7.851/60	16.701/10	26.911/20
7.861/70	16.791/800	27.271/80
8.011/20	17.361/70	27.661/70
8.151/60	17.981/90	28.081/90
8.211/20	18.221/30	28.221/30
8.701/10	18.231/40	28.361/70
8.951/60	18.531/40	28.601/10
9.111/20	18.631/40	28.961/70
9.161/70	19.341/50	29.291/300
9.251/60	19.831/40	29.491/500
10.211/20	20.011/20	29.671/80
10.661/70	20.321/30	29.721/30
10.751/60	20.471/80	29.891/900

Obligaciones serie C, de 5.000 pesetas

101/10	501/10	1.811/20
201/10	641/50	1.841/50
391/400	651/60	2.101/10
411/20	661/70	2.161/70
431/40	1.051/60	2.451/60
451/60	1.241/50	2.501/10

3.011/20	7.811/20	10.541/50
3.441/50	7.821/30	10.551/60
3.881/90	8.091/100	10.781/90
4.801/10	8.121/30	10.851/60
4.891/900	8.371/80	10.871/80
4.911/20	8.431/40	11.871/80
5.021/30	8.711/20	11.971/80
5.071/80	8.781/90	12.071/80
5.391/400	8.801/10	12.201/10
5.681/90	9.221/30	12.321/30
6.341/50	9.301/10	12.401/10
6.531/40	9.461/70	12.431/40
6.581/90	9.761/70	12.531/40
6.721/30	10.051/60	13.611/20
6.931/40	10.151/60	14.082/87
7.131/40	10.201/10	14.361/70
7.651/60	10.351/60	14.391/400

Obligaciones serie D, de 25.000 pesetas

241/50	1.661/70	2.681/90
431/40	1.901/10	2.701/10
641/50	2.061/70	2.931/40
1.061/70	2.081/90	2.981/87
1.191/200	2.391/400	

Estas obligaciones serán reembolsadas a la par desde el día 1 de octubre próximo, abonándose igualmente el cupón número 52, que vence dicho día, en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Bilbao, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Consejero-Secretario general.—5.574-5.

VILLOTEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Villotel, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 11 de octubre de 1979, a las diecinueve horas, en el domicilio social, que actualmente es la calle Doctor Calatayud Bayá, 41, de Moraira-Teulada (Alicante), en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar asuntos relacionados con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Ratificación del acuerdo de fusión por absorción de esta Empresa por parte de «Promociones Moraira, S. A.».
- 3.º Organización interna.

Moraira-Teulada, 18 de septiembre de 1979.—Joaquín Colomer Escoda, Presidente del Consejo de Administración.—6.583-C.

FABRICA PINTURAS ALTAMIRA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de octubre del año en curso, a las once horas, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La citada Junta general extraordinaria tendrá lugar en el domicilio social, Gervasio Herreros, 2, 2.º, de Torrelavega, con el siguiente orden del día:

- 1.º Censura gestiones del Consejo de Administración y aprobación, en su caso.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Torrelavega, 14 de septiembre de 1979.—P. P., Francisco Toyos Alonso.—3.371-D.

INMOBILIARIA SEPTENTRIONAL, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social el 19 de septiembre de 1979, en la cual estuvo representado todo el capital social, se adoptó por una-

nimidad el acuerdo de disolver, liquidar y extinguir la Sociedad «Inmobiliaria Septentrional, S. A.», a tenor de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, y de una manera específica en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Bilbao, 19 de septiembre de 1979.—El Administrador único.—6.593-C.

INMOBILIARIA 3.000, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social el 19 de septiembre de 1979, en la cual estuvo representado todo el capital social, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver, liquidar

y extinguir la Sociedad «Inmobiliaria 3.000, Sociedad Anónima», a tenor de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, y de una manera específica en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Bilbao, 19 de septiembre de 1979.—El Administrador único.—6.594-C.

CAJA DE PREVISION Y SOCORRO

Compañía de Seguros, S. A.

BARCELONA

Calle Infanta Carlota Joaquina, 34

Estado del Activo y Pasivo en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		—	Capital social suscrito		100.000.000
Caja y Bancos		313.254.279	Reservas patrimoniales		89.400.297
Valores mobiliarios		498.822.097	Reservas técnicas		1.904.847.548
Inmuebles		611.535.226	Provisiones		37.645.821
Anticipos sobre pólizas		1.704.041	Reaseguro aceptado		227.059
Delegaciones y agencias		155.499.287	Reaseguro cedido		403.597.131
Recibos pendientes de cobro		311.830.824	Delegaciones y agencias		11.957.367
Coaseguradores		34.839.344	Coaseguradores		25.897.137
Reaseguro aceptado		36.335.278	Acreeedores diversos		157.227.826
Reaseguro cedido		737.910.342	Pérdidas y Ganancias		2.945.151
Deudores diversos		21.813.723			
Rentas e intereses pendientes de cobro		2.441.650			
Efectos mercantiles a cobrar		1.294.242			
Fianzas		5.912.377			
Mobiliario, instalaciones y material		10.322.893			
Otras cuentas		—			
Pérdidas y Ganancias		439.752			
		2.743.555.337			2.743.555.337

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales de administración		2.228.784	Saldo del ejercicio anterior		2.945.151
Contribuciones e impuestos		2.897.195	Producto de fondos invertidos		14.075.072
Amortizaciones		7.372.861	Realizaciones y cambios		—
Provisiones		1.500.000	Otros abonos		—
Realizaciones y cambios		918.592	Saldos acreedores de los Ramos:		
Otros adeudos		18.047	Accidentes individuales		57.333.053
Saldos deudores de los Ramos:			Cristales		951.435
Vida	10.702.546		Enfermedades (subsídios)		152.305
Automóviles (obligatorio)	18.299.572		Incendios		2.166.283
Automóviles (voluntario)	42.049.780		Responsabilidad civil		4.371.781
Robo	2.804.798		Pedrisco		2.891.178
Transportes	562.612		Otros Ramos		7.983.898
		75.419.288	Saldo deudor del ejercicio actual		439.752
Saldo acreedor:					
Del ejercicio anterior	2.945.151				
Del ejercicio actual	—				
		2.945.151			
		93.299.908			93.299.908

Madrid, 5 de septiembre de 1979.—8.052-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Subscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España. Avión 5.300,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).